DECRETO PRESIDENCIAL N° 1380

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores,** mediante nota GM- 94-2012, de 12 de octubre de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 12 al 24 de octubre de 2012, a las ciudades de Londres ? Reino de Gran Bretaña, Viena ? República Austria, Paris - Francia, Estocolmo ? Reino de Suecia, Berlín ? República Federal de Alemania y Bruselas ? Reino de Bélgica, a objeto de participar en las ?Reuniones Bilaterales con Países Europeos que Potencialmente pueden objetar la reserva Boliviana a la Convención de Estupefacientes de 1961?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES,** al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, **Ministro de la Presidencia,** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de octubre del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.